



Instituto Coahuilense de Acceso  
a la Información Pública

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de enero del 2021.**

**Luis Fernando García Abusaíd.**  
**Presente.-**

En uso de mis facultades como Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y con fundamento en los artículos 6 inciso A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 146, 149, 154, 156 y 174 fracciones II y XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en atención al Acuerdo JT/CG/06/02, tomado en reunión de trabajo del Consejo General en fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021), me permito otorgarle y entregarle nombramiento como:

**Director General**

Por lo que al otorgarle el presente nombramiento, lo exhorto a cumplir sus funciones, de acuerdo a los principios de profesionalismo, objetividad y legalidad, debiendo iniciar sus funciones a partir de la entrega del presente.

**El Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de  
Acceso a la Información Pública**



**Luis González Briseño**

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México  
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

[www.ica.org.mx](http://www.ica.org.mx)